SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

proceda inmediatamente ala formacion del indicado Expediente poniendo a su Cabeza Certificacion de este acta que se librara al efecto por el presente Srio, poniendo todo esmero en la consecucion de los objetos indicados p.a q.e no tan solo aparezcan las propiedades que se designan con sus Cavidas, por aproximacion, y linderos que las marquen, sino tambien los Colonos ó Inquilinos a cuyo Cargo se hallan, y si algunas otras resultan que no esten comprendidas en la ant.or indicacion, valiendose p.a ello de los medios q.e estime conducentes sin restriccion alguna, poniendo el Exped.te en la Secretaria luego q.e este concluido q.e se procurara sea lo mas breve posible p.a dar Cuenta y acordar lo conveniente: El S.or Presid.te anunció que deviendo recivirse las Listas Electorales p.a el dia 24 p.s segun la R.l ord.n deven exponerse al publico en toda la Nacion el dia 25, citava a sesion estraordinaria p.a dho dia 24, y sin otra cosa mas levantó la ordinaria de este dia que Certifico=

Cayuela — Alarcon

Fernando Ramon Sanchez
Srio

Estraordin.a de 24 de Junio } Reunidos los señores q.e componen el Ayuntam.to de esta Villa a sesion estraordin.a en virtud de la citacion q.e aparece de la ordinaria anterior: se dio Cuenta de haverse recivido por